



Córdoba,

03 FEB 2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por las cuales, la Titular de la cátedra Nutrición y Alimentación Humana, Lic. Asadoroglu, Ana y como miembro de tribunal Lic. Canale, Marcela solicitan la rectificación del Acta Original de Examen n°: 1170- libro 06031 con fecha 21/11/2014, de la asignatura Nutrición y Alimentación Humana de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

**CONSIDERANDO:**

- Que en el proceso de cargado de datos desde el acta original se ha deslizado un error involuntario y por consecuente al sistema GUARANI.

**Y TENIENDO EN CUENTA:**

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en la Ord. del HCS n° 17/97, como así también con las Res. del HCS n° 182/97 y su modificatoria n° 265/98 y la Res. del HCD n° 1336/98, y habiéndose formulado las correspondientes consulta legal y:
- El visto bueno del Secretario Académico:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

- Art. 1:** Rectificar el acta final de examen n°: 1170, libro 06031 con fecha 21/11/14, de la asignatura, Nutrición y Alimentación Humana, folio 2.
- Art. 2:** Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución la misma deberá ser elevada a OFICIALÍA de la Escuela de Nutrición, para la emisión del Acta rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la Mesa Examinadora.
- Art. 3:** Protocolizar y comunicar.

Resolución N°

Prof. Mgter ROSELIO DAMAZO  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

08

NP- eh